

27 de la Instancia ha de pasar a combenir con la misma definitivamente en la materia.

Se dio cuenta de hallarse aprobada por la Junta de Regidores de Leguina y Canales las cuentas de lo invertido en la terminacion de la Langosta ascendiente a seiscientos ochenta y dos en algunos partidos; se acordó remitirlas al Sr. Jefe Político como lo tiene prevenido por no haber observacion alguna que hacer en la materia: Con lo que y no habiendo otro negocio pendiente se levanta la sesion de que Certifico =

J.

Fernando Ramon Sanchez
Asi

Sesion ord.^a de 25 de agosto de 1845

Memorias para celebrar la sesion ord.^a de hoy, ley del Ayuntamiento de esta Villa que al margen se expresan; se dio principio leyendo y aprobando el acta de la anterior; en seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales de Nov.^a leyendo las ordenes y circulares que continen que se mandaron guardar y cumplir archivandose en el legajo correspondiente.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Director de contribuciones de estas partes para que las pasen que a un margen indica; presenten las relaciones respectivas que previene la nueva Instruccion del Subsidio industrial y de comercio que estan sujetas al pago de un recibo proporcional; se acordó su cumplimiento; y que en atencion a que los ningunos de los recibos no son ningunos de esta Villa se tiene en el la Casa habitacion; se haga saber a los